



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

ANEXO IV AUTOBAREMACION DE LA SOLICITUD PRESENTADA

1.- Por el interés del programa detallado de actividades en relación con los objetos subvencionables recogidos en el artículo 3 de estas bases y la innovación del proyecto o actividad presentados, hasta un total de **18 puntos distribuidos en los conceptos siguientes:**

Concepto	Puntuacion	Hasta un máximo de puntos	Autobaremacion
Repercusión de la actividad en el municipio	- 1 punto (por actividad) si repercute en toda la población - 0,5 puntos (por actividad) si repercute solo en un sector población.	10	
Innovación	- 1 punto (por actividad) innovadora con respecto a otras planteadas en el pasado o realizadas por otras asociaciones	3	
Número de actividades solicitadas	- 0,5 por actividad presentada	5	

2.- Por el índice de participación activa y desarrollo de eventos y actos locales organizados por el Ayuntamiento y voluntariado, hasta un total de **13 puntos distribuidos en los conceptos siguientes:**

Concepto	Puntuación	Hasta un máximo de puntos	Autobaremación
Participación activa de las actividades en los actos locales	1 punto por actividad relacionada con actividades organizadas por el ayuntamiento	5	
Calidad programada del desarrollo de los eventos	- 1 punto si la memoria no es lo suficientemente explicativa - 3 puntos si la memoria esta debidamente explicada.	3	
Participación de voluntariado	1 punto por actividad relacionada con la participación de voluntariado	5	

3.- Por el porcentaje de ayuda solicitada, **hasta un total de 5 puntos** distribuidos, de acuerdo con el siguiente criterio:

Importe auxiliable solicitado	Ayuda solicitada	Porcentaje ayuda solicitada	Autobaremación



Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

4.- Por el número de socios dados de alta en la Asociación a 31 de diciembre del ejercicio anterior a la convocatoria, hasta un total de **3 puntos**, (autobaremar de acuerdo con lo siguiente)

- El nº de socios asciende a 5 o menos 0 puntos
- El nº de socios asciende entre 6 y 20 1 punto
- El nº de socios asciende entre 21 y 40 2 puntos
- El nº de socios asciende a más de 40 3 puntos

N ^a Socios	Autobaremación

5.- Por la cuota aportada por los socios. En este caso, se tendrá en cuenta el total recaudado por la Asociación en concepto de cuotas a socios en el ejercicio anterior a la Convocatoria, en relación al total del importe Auxiliable. Autobaremar de acuerdo con lo siguiente:

- Si X es igual e inferior al 10 % 0 punto
- Si X es mayor al 10 % e inferior o igual a 15 % 1 punto.
- Si X es mayor al 15 % e inferior o igual a 50 % 2 puntos.
- Si X es mayor al 50 % 3 puntos

Importe Total Anual de cuotas de socios (A)	Importe Auxiliable solicitado (B)	Porcentaje entre cuota Anual Socios e Importe Auxiliable (X=(A/B) x 100)	Autobaremación

TOTAL PUNTOS DE LA BAREMACION:

Autobaremación pto 1	Autobaremación pto 2	Autobaremación pto 3	Autobaremación pto 4	Autobaremación pto 5	Total baremación